

Acuerdos de Asamblea de Tenedores



FECHA: 17/12/2020

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	AMICK
SERIE	18
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	14/12/2020
HORA	12:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	100.00 %

ACUERDOS

I. Se resuelve aprobar la devolución de IVA en efectivo a los Tenedores de las Cantidades Recuperadas Por Concepto de Devolución de IVA, de conformidad con la instrucción del Administrador (la "Devolución de IVA"). En función de lo manifestado por el Administrador, los Tenedores aceptan que por la naturaleza del ingreso la Devolución de IVA no será considerada como Distribuciones en términos de la Cláusula 12 del Contrato de Fideicomiso. Asimismo, se instruye al Fiduciario para que proceda con la Devolución de IVA en efectivo de las Cantidades Recuperadas por Concepto de Devolución de IVA de conformidad con las instrucciones por escrito que para estos efectos expida el Administrador, liberándolo de toda responsabilidad cuando actúe de conformidad con las instrucciones antes mencionadas.

II. Se aprueba la designación como delegados especiales a los señores Fernando José Vizcaya Ramos, Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Elena Rodríguez Moreno, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, Lucila Adriana Arredondo Gastélum, Luis Ángel Severo Trejo, Yunnuel Montiel Flores y Giovanni Pérez Betancourt y a cualquier apoderado del Representante Común, así como a Claudio Fabián Ramón Aguirre, para que, de manera conjunta o separadamente, realicen todos los actos y/o los trámites necesarios o convenientes que se requieran para dar cabal cumplimiento a las resoluciones adoptadas por unanimidad de los Tenedores; incluyendo sin limitar, acudir frente al fedatario público de su elección, en caso de ser necesario o conveniente, para llevar acabo la protocolización de las presentes resoluciones unánimes o en lo conducente, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como, realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval, y a cualesquier autoridades correspondientes.